

**EMPLEO**

**Afectados por el ERE de Panrico.** UGT denunció ayer que el ERE «para 1.900 trabajadores» que prevé Panrico afectará a 750 personas en Andalucía y Extremadura: 250 empleados de la fábrica de Puente Genil (Córdo-

ba) y otros 500 autónomos que llevan la distribución en ambas comunidades.

**SERVICIOS**

**Ampliación del tanatorio.** La sociedad que gestionará el cementerio de San José de Granada a partir de

octubre prevé ampliar el tanatorio, con cuatro salas, y crear un servicio de funeraria y otro de floristería.

**SUCESOS**

**Muere tras ser rescatado en una playa de Conil.** Un hombre de 65 años falleció

ayer tras ser rescatado en una playa cerca de El Palmar, en Conil de la Frontera (Cádiz). Un particular dio el aviso de que había un cuerpo «flotando». El hombre, con síntomas de ahogamiento, fue trasladado a un centro de salud, donde murió.

**TRIBUNALES**

**Le forzaron trabajar de conserje.** Un ex policía local de Baena (Córdoba) ha denunciado al jefe del Cuerpo y a tres excompañeros, así como al exalcalde, por obligarle a trabajar como conserje en un colegio.

**CULTURA**

**Abre el Museo de la Cerámica.** El Centro de Cerámica de Triana, en Sevilla, antigua fábrica de Santa Ana, abrirá sus puertas en octubre tras un año y medio de obras y una inversión de 4 millones de euros.

**LA ESENCIA DEL PINTOR DE LA MUJER MORENA**

La esencia del popular pintor cordobés, conocido como el artista de la mujer morena, ya está en Sevilla. Son 28 obras representativas que podrá ver hasta el próximo 12 de enero en la exposición **Julio Romero de Torres. Entre el mito y la tradición**, en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

FOTO: EFE

Las mejores imágenes del día, y más fotogalerías, en... [20minutos.es](#)



**20 SEGUNDOS**

**Alaya rebaja la fianza de Lanzas y de dos exdirectivos de Vitalia**

La jueza Alaya ha rebajado de 300.000 a 200.000 euros la fianza impuesta a Juan Lanzas, exsindicalista de UGT y presunto seguidor de los ERE, así como la de dos exdirectivos de la aseguradora Vitalia, de 450.000 a 300.000 euros. Según la magistrada, dado el tiempo que ha transcurrido sin que Lanzas haya podido reunir el dinero, «pudiera deducirse» que la fianza «resulta inasequible» para que «pueda gozar de su libertad condicional». La defensa de Lanzas aseguró que «pagar [la fianza] es una entelequia». Mientras, la Audiencia de Sevilla ha confirmado la imputación de un abogado de Estudios Jurídicos Villasís en el caso de los ERE, por la presunta inclusión de una intrusa en el expediente de regulación de empleo de Río Grande. La presidenta de la Junta, Susana Díaz, aseguró ayer que esta trama se está usando como «herramienta» de aquellos que quieren «aniquilar» al PSOE.

**Estafa y blanqueo**

P. B., ciudadano británico de 46 años, fue detenido ayer en Marbella (Málaga). Las autoridades judiciales del Reino Unido lo reclamaban por estafa y blanqueo de capitales. Tiene pendiente cumplir seis años de prisión.

tamiento de Sevilla para ceder solares en la Isla de la Cartuja y usarlos como aparcamientos.

**375 posibles nuevos despidos en Morón**

El comité de empresa de VBR, la compañía gestora del mantenimiento y los servicios civiles de la base aérea de Morón de la Frontera (Sevilla), anunció ayer que la directiva de esta sociedad estadounidense le ha comunicado la posible destrucción de otros 375 puestos de trabajo.

**El 'crimen de Soledad Donoso'**

Un juzgado de Córdoba investiga una llamada en la que un anónimo informó de un posible encubrimiento policial en el crimen de Soledad Donoso, fallecida hace 21 años. R. C. G., único imputado, es sobrino de un policía. El criminólogo del caso espera que en poco tiempo encuentren el coche en el que supuestamente se montó la joven.

**Curso universitario**

Las universidades públicas andaluzas inician el curso universitario con 234.000 estudiantes, cifra ligeramente inferior a la del año anterior (234.789). En la región se imparten 417 títulos de grado, 499 másteres adaptados a Europa y 349 programas de doctorado.

**Se quedaron con los bienes de un familiar moribundo**

La Fiscalía de Granada pide cinco años de prisión para un matrimonio acusado de apropiarse de los bienes de un familiar que se encontraba hospitalizado. El juicio, el 9 de octubre.

**Le clavó un vaso**

La Audiencia de Sevilla ha confirmado la condena de seis meses de cárcel para un hombre acusado de clavar un vaso de cristal a otro en una discusión en un bar de la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra. Ocurrió el 30 de diciembre de 2009. El acusado también le mordió el dedo a la víctima.

**Más aparcamientos para la Cartuja**

La Junta anunció ayer que a primeros de mes se alcanzó un acuerdo con el Ayun-

**Aprueban la Ley contra los Desahucios pese al recurso**

Tras la paralización del decreto aprobado en abril y suspendido en julio por un recurso del PP. Ahora se protegerá también a avalistas y autónomos

**BEATRIZ RODRÍGUEZ**  
beatriz.rodriguez@20minutos.es / twitter: @20m  
**20minutos**

«Andalucía no se va a rendir». Así expresó ayer la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés (IU), la actitud de la Junta horas antes de aprobar la Ley de Función Social de la Vivienda, más conocida como Ley Antidesahucios. Esta aprobación se produce después de que el Tribunal Constitucional suspendiera cautelarmente en julio el decreto aprobado en abril por el Ejecutivo andaluz, tras un recurso del Gobierno central.

La nueva ley, que ha salido adelante con los votos mayoritarios de PSOE e IU, «repite, en esencia, el contenido del decreto», según han explicado fuentes de la Junta a **20minutos**, aunque amplía algunos puntos para «proteger» a más colectivos. Así, tanto los avalistas que tengan que responder con su primera vivienda como los autónomos cuya residencia habitual sea la garantía de un préstamo concedido para su actividad profesional podrán acogerse a esta ley, siempre que se encuentren en un proceso de ejecución. Además, se amplía a los afectados por las «hipotecas puente», es decir, personas que

han comprado una nueva vivienda sin haber podido vender la antigua. Por último, ofrecerá soluciones a personas en alquiler que van a ser desahuciadas por impago. También vuelve a permitir que la Junta expropie a los bancos el uso de pisos «en inminencia» de desahucio por tres años.

**Probable recurso**

El PP-A, que votó en contra, denuncia que no se han aceptado «ni una sola de las 82 enmiendas» que presentaron al texto legislativo. Y auguran que el Gobierno de Mariano Rajoy también recurrirá esta ley. «Nuestra esperanza es corta porque sabemos que la van a recurrir cuando entre en vigor», explica a **20minutos** Paco Gracia, portavoz de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Sevilla, que añade que en Andalucía podría haber «unas 100.000 familias que necesitarían esta ley».

De momento, la Junta no sabe a cuántas personas podrá beneficiar esta ley, que entrará en vigor en los próximos días. Durante el primer trimestre de 2013 se ejecutaron en Andalucía 2.521 desahucios (19.468 en España), según el CGPJ.

**5 PREGUNTAS SOBRE...**

**LA NUEVA NORMATIVA**

- 1 ¿Es esta la misma ley que la que está paralizada?** Lo que está paralizado es el decreto ley, una figura que se emplea cuando las Administraciones necesitan aprobar una medida de forma urgente.
- 2 ¿Qué va a pasar con esa paralización?** El Tribunal Constitucional suspendió de forma cautelar el decreto durante cinco meses. En

- diciembre decidirá si prolonga la suspensión o si la levanta.
- 3 ¿En qué se diferencia el decreto de la ley?** La ley repite el contenido del decreto, pero ampliándolo para beneficiar a otros colectivos, como avalistas y autónomos.
- 4 ¿Cuándo podrán acogerse a esta normativa?** Una vez que se publique en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), que es cuando entrará en vigor. Será en «unos días», dice la Junta.

- 5 ¿En qué situación están las familias que se acogieron al decreto?** Sus expedientes están paralizados, al igual que sus desahucios, según explica a **20minutos** la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

**Contra el repago hospitalario**

La Junta aseguró ayer que interpondrá un recurso de alzada contra el repago en farmacia hospitalaria «antes del 1 de octubre», fecha en la que se prevé que entre en vigor la resolución del Gobierno central. También lo harán otras siete comunidades. Según la consejera de Salud, María José Sánchez Rubio, esta medida afectaría en Andalucía a unas 90.000 personas. El Ejecutivo andaluz ya recurrió el decreto que regulaba el repago en los medicamentos. Con la nueva medida, los pacientes tendrán que pagar un 10% del precio de las medicinas, hasta un máximo de 4,20 euros.